



* 2 0 1 5 2 0 4 0 0 9 9 3 1 *
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20152040099931
Fecha: 16/06/2015 12:15:06 p.m.

Bogotá D. C.,

Señor

OCTAVIO MARTÍNEZ PÉREZ

Cra 8 No. 7-74 piso 3 Edificio Alcaldía Municipal – Salón de Sesiones “Alvaro Cuellar Botello”
Garzón – Huila

Ref. Remite por competencia – Rad. 20152060083252 del 04 de mayo de 2015.

Cordial Saludo;

Amablemente le informo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo, su petición fue remitida al Ministerio del Interior, entidad competente para dar respuesta a la misma.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004¹, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Adjunto copia del oficio remitario.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: (1) folio.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

¹ Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007. 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'



* 2 0 1 5 2 0 4 0 0 9 9 4 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2015204009941
Fecha: 16/06/2015 12:16:13 p.m.

Bogotá D. C.,

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Calle 12B No. 8 - 46
Bogotá, D.C.

Ref. Remite por competencia – Rad. 20152060083252 del 04 de mayo de 2015.

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo y por considerar que la consulta elevada por el señor OCTAVIO MARTÍNEZ PÉREZ, presidente del Consejo Municipal de Garzón - Huila, se refiere a temas de su competencia, envío copia de la misma, en tres (3) folios.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004¹, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Agradezco la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en tres (3) folios.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

¹ Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007. 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'